Arica
La Fuerza del Sol
I. Municipalidad de Arica

ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°: 6426 **2012**

ARICA, 30 de Agosto de 2012.-

VISTOS:

a) Memorándum N° 349, de fecha 14 de Agosto de 2012, de la Dirección de Turismo, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**ADQUISICION DE VESTUARIO DE ABRIGO PARA SALVAVIDAS TEMPORADA PLAYAS 2012-2013**".
b) Memorándum N° 1029, de fecha 23 de Agosto de 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria
c) Registro de Correspondencia N° 12036, de fecha 24 de Agosto de 2012, de Administración Municipal.
d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"ADQUISICION DE VESTUARIO DE ABRIGO PARA SALVAVIDAS TEMPORADA PLAYAS 2012 - 2013"**, que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	**Adquisición de Vestuario de abrigo para Salvavidas temporada playas 2012 – 2013.**
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Turismo
1.3. LUGAR	Ciudad de Arica
1.4. FECHA	Septiembre 2012
II. FUNDAMENTOS	Es necesario proveer de una protección corporal contra el frio al personal de salvavidas municipales durante las 9 horas de trabajo continuado en las playas y patrullajes del borde costero.
III. OBJETIVOS GENERALES	Proteger la salud de los funcionarios de salvavidas
IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS	Adquisición de vestimenta de abrigo con logo salvavidas municipal
V.. RECURSOS INVOLUCRADOS	**Recursos Materiales:** Adquisición de Parkas con logo salvavidas municipal.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignados a la Dirección de Turismo del año 2012 **Valor del Programa $ 750.000.-**

IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	Áreas de Gestión	MONTO $
Adquisición de 30 Parkas color verde limón tipo Soft Shell según muestra y relación de tallas adjuntas, con logo salvavidas municipal en frente y con bandera chilena bordada en brazo derecho con palabra salvavidas grabada sobre ella.	22.002.002.003	Vestuario Salvavidas	N° 01 Gestión Interna	**$ 750.000.-**
			VALOR TOTAL	**$ 750.000.-**

El monto del Programa es de $ 750.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Turismo y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDE

ROBERTO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)

RMO/CCG/LCP/fsh.-